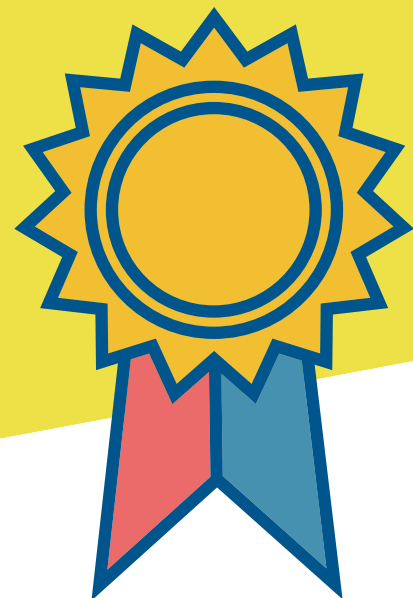


REGLAMENTO I TORNEO DE DEBATE ACADÉMICO "SANTIAGO RAMÓN Y CAJAL" 2016-2017



I. El Torneo

El I Torneo de Debate Escolar Santiago Ramón y Cajal, está organizado por el Centro del Profesorado Marbella-Coín y el Instituto de Enseñanza Secundaria Santiago Ramón y Cajal de Fuengirola (instituciones pertenecientes a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía) con la colaboración de Cánovas Fundación, del CEIP Andalucía y del Excelentísimo Ayuntamiento de Fuengirola. Pretende ser un punto de encuentro para alumnos/as de Tercer ciclo de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de diferentes centros educativos de la provincia de Málaga y otros centros invitados.

Nuestros propósitos son los siguientes:

- Ayudar a los alumnos/as a desarrollar sus habilidades comunicativas e investigadoras.
- Fomentar el debate como herramienta para el diálogo y la confrontación pública de ideas.
- Alentar la responsabilidad y el conocimiento científico en busca de acuerdos y certezas.
- Promover un marco adecuado para la convivencia y el desarrollo de las habilidades personales.
- Fomentarel análisis, la expresión oral, la aptitud de escucha activa, el trabajo en equipo y la capacidad creativa para la réplica.

El Torneo de Debate estará regulado por este Reglamento y por las disposiciones que que emanen de la propia Organización primando los aspectos educativos, académicos y científicos sobre los meramente competitivos.



II. Equipos participantes

Participarán un máximo de 30 equipos (en cualquier caso, número par), formados por alumnos/as desde 5º de Educación Primaria hasta 2º de Bachillerato que representarán a sus respectivos centros educativos. La Organización se reserva el derecho de admisión, así como el de limitar el número de equipos de un mismo centro o variar el número total de equipos del Torneo.

Cada equipo estará compuesto por cuatro participantes, además de un profesor o profesora, monitor, monitora o antiguo alumnado, que debidamente autorizado, actuará como formador o formadora haciéndose responsable en todo momento de los escolares de su centro. Ningún participante podrá formar parte de más de un equipo. Sólo excepcionalmente y siempre con el visto bueno de la Organización, se admitirá un quinto miembro del equipo, considerado como tal a todos los efectos, para ejercer de documentalista y que se sentará en la mesa con el resto del equipo.

Los participantes deberán rellenar y enviar el FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN que figura en los Anexos de este reglamento antes del 15 de febrero al correo electrónico que se indica en el mismo. Entre el 20 y 21 febrero se comunicará a los equipos si han sido admitidos.



III. Tema del debate

El tema de debate responderá a la siguiente pregunta:

¿Deberíamos involucrarnos cuando presenciamos una agresión?

IV. Calendario

La competición se celebrará entre los días 12 y 13 de mayo de 2017 (viernes y sábado).

V. Lugar de celebración

El Torneo se celebrará en Fuengirola. En el IES Santiago Ramón y Cajal, en su fase de liga previa y eliminatoria, y en las instalaciones del municipio, que se anunciarán oportunamente, para la fase final.



VI. Comité organizador

El Comité organizador está compuesto por:

Carmen Cambil de Jodra. Directora del IES Santiago Ramón y Cajal.
Rocío Rodríguez Pariente. Vicedirectora del IES Santiago Ramón y Cajal.
Laura Sánchez Fernández. Jefa de Estudios del IES Santiago Ramón y Cajal.
Juan Bueno Jiménez. Asesor del CEP Marbella-Coín.

Sus funciones serán:

- 1.- Resolver las reclamaciones de los equipos y las sanciones disciplinarias de los Jueces. Interpretar el presente Reglamento.
- 2.- Decidir y solucionar cualquier aspecto, problema o suceso que no esté contemplado en el Reglamento.
- 3.- Establecer los horarios, los enfrentamientos y los jueces.

VII. Organización del Debate

El debate consistirá en la confrontación de argumentos por parte de dos equipos, uno que defenderá la postura a favor y otro que defenderá la postura en contra, de acuerdo con las limitaciones de tiempo y forma, según las normas de este reglamento. En total, habrá para cada equipo de debatientes cuatro turnos: introducción, refutación, contrarrefutación y conclusión. Cada equipo decidirá de qué forma intervendrán sus oradores y oradoras en cada debate, siendo obligatorio que participen todos.



El capitán o la capitana podrá dirigirse a su equipo pasando notas en la mesa, pero nunca hablando con ellos.

Cinco minutos antes de cada intervención, se sorteará qué equipo defiende la postura a favor o en contra. El primer equipo que intervendrá será el que defienda la postura a favor.

Las intervenciones estarán regidas por turnos de tiempo limitado de acuerdo con lo establecido en el apartado TURNOS de este reglamento

Todas las intervenciones se harán de pie, salvo causas de fuerza mayor. Los debates se realizarán en español.

VIII. El Jurado

Cada debate será valorado y juzgado por un jurado experto. Será designado por la Organización entre personas con conocimientos y experiencia en debate académico de competición o profesorado formado en temas de comunicación y fórmulas para hablar en público. Las decisiones del Jurado serán inapelables.



IX. Capitanes y Formadores

Durante los debates, el formador o formadora acompañante no se sentará en la mesa con su equipo, sino que lo hará entre el público, no pudiendo comunicarse con los debatientes de su equipo en ningún momento. No obstante, podrá estar presente en la puesta en común o feedback posterior a cada debate.

El formador es el único miembro del equipo autorizado a realizar comunicaciones al Comité Organizador. Para las comunicaciones con el Jurado durante el debate, el equipo nombrará un capitán (uno de los alumnos o alumnas), pudiendo intervenir el formador o formadora si fuese requerido para ello por su alumnado o por el Jurado.

X. Escrito de Equipo

Antes de empezar cada debate, los capitanes o capitanas entregarán un escrito al Jurado con los nombres de los debatientes, estableciendo el rol que cada uno de los miembros del equipo tendrá en ese debate. Esta disposición podrá ser diferente en cada debate.



XI. Turnos

Los turnos de palabra serán cerrados y se sucederán conforme al esquema siguiente:

Educación Primaria:

- Introducción (Equipo A Favor) 2 minutos
- Introducción (Equipo En Contra) 2 minutos
- 1ª Refutación (Equipo EC) 3 minutos
- 1ª Refutación (Equipo AF) 3 minutos
- 2ª Refutación (Equipo EC) 3 minutos
- 2ª Refutación (Equipo AF) 3 minutos
- Conclusión (Equipo EC) 2 minutos
- Conclusión (Equipo AF) 2 minutos

Educación Secundaria y Bachillerato:

- Introducción (Equipo A Favor) 3 minutos
- Introducción (Equipo En Contra) 3 minutos
- Refutación (Equipo EC) 4 minutos
- Refutación (Equipo AF) 4 minutos
- Contrarrefutación (Equipo EC) 4 minutos
- Contrarrefutación (Equipo AF) 4 minutos
- Conclusión (Equipo EC) 3 minutos
- Conclusión (Equipo AF) 3 minutos

La duración aproximada de cada debate será de 28 minutos en el caso de la Secundaria y el Bachillerato y de 20 minutos en el caso de la Primaria. El respeto de los tiempos será uno de los criterios empleados por los jueces para realizar su valoración.



XII. Preguntas

En los turnos de refutación, los miembros del equipo que no estén en su turno de palabra (incluido el documentalista, si lo hubiere) pueden levantar la mano para realizar una pregunta a la persona debatiente. No se admitirán digresiones o reflexiones que no busquen una respuesta directa, serán preguntas simples.

La pregunta no podrá durar más de quince segundos.

El orador o la oradora tendrá libertad para conceder la pregunta, que contará, junto con la respuesta, como tiempo de su propia intervención, no se parará el cronómetro.

XIII. Resultado del Debate

El Jurado decidirá en cada debate qué equipo ha defendido con más solvencia su tesis, y ello será puesto por escrito en el acta del debate. Para ello, cada juez deberá rellenar un documento que le será entregado previamente, donde encontrará los criterios en que basar su decisión. Ese documento pasará a formar parte del acta final del debate. El documento se adjunta como Anexo I "Hoja de puntuación de jueces".

El Acta (Anexo II) es un documento que recoge el resultado final del debate, incluyendo, en su caso, los votos particulares de los jueces y las sanciones.

XIV. Consideraciones varias

La Organización velará para que cada dependencia cuente con mesas, sillas, atril y cronómetro. En cualquier caso, los participantes tienen plena libertad para utilizar cualquier otro material que les sirva en la defensa de su tesis. No obstante, son ellos mismos quienes deberán procurárselo y su ausencia no podrá imputarse a la organización.

Queda expresamente prohibida la comunicación de los debatientes con cualquier persona ajena al debate, así como la comunicación a través de medios electrónicos durante los debates.



XV. Régimen disciplinario

Toda sanción impuesta deberá ser recogida en el acta del debate. Cada falta tendrá como consecuencia una sanción que restará puntos de la nota media final. La sanción dependerá de la gravedad de la acción cometida:

Penalización de 0,5 puntos:

- Emplear más de 15 segundos en realizar una pregunta.
- En los turnos de palabra, la comisión de dos excesos de tiempo superiores a 10 segundos, o de uno superior a 20 segundos.
- Dejar más de 30 segundos del tiempo sin emplear.

Penalización de 1 punto:

- Interrupción a un orador sin que este haya dado permiso para ello.
- Enunciar una cita o presentar evidencias o datos falsos.
- Comunicación por parte del público con el orador durante el debate, ya sea de forma directa o a través de medios electrónicos.
- La reiteración de una falta leve la convierte en grave.

Pérdida del debate:

- Falta de puntualidad de más de diez minutos.
- No intervención de todos los oradores durante el debate.
- Desconsideración o menosprecio al rival, al jurado o al público

Los jueces, como parte de sus funciones para garantizar lo exigido en el Reglamento, podrán realizar observaciones durante el desarrollo del debate sin que ello suponga sanción alguna.



XVI. Reclamaciones

Si un equipo observa que el equipo contrario ha cometido alguna irregularidad durante el debate, podrá comunicárselo al Jurado por medio de su capitán o capitana, o por su formador o formadora acompañante. El momento para ello es a la finalización del debate, informando también a los responsables del equipo contrario. Las reclamaciones sobre el debate deberán realizarse en los 10 minutos posteriores a su conclusión. No podrá hacerse objeción alguna una vez transcurridos estos diez minutos. Será el Jurado quien decida si estima o desestima la objeción y en cualquier caso quedará recogida en el acta razonadamente.

Si la reclamación es por la presentación de un dato falso, el Jurado solicitará al equipo reclamado la presentación de la fuente del mismo. El equipo reclamado ha de presentar dicha fuente en un plazo de cinco minutos (tiempo suficiente para buscar la información en el dossier de trabajo de cada equipo). En función de la reclamación presentada y la defensa realizada por el reclamado, el Jurado decidirá si impone o no alguna de las sanciones estipuladas en este Reglamento.

XVII. Clasificación

La primera fase consistirá en una liga gestionada a través del llamado "método suizo" adaptado para eliminar un posible empate. Dicha liga tendrá una primera fase con varias rondas de debate, tras las que se publicará una clasificación. Los ocho primeros clasificados pasarán a la segunda fase de enfrentamientos eliminatorios, con cuartos de final, semifinales y final. Queda a criterio de la organización la posibilidad de incluir octavos de final u otro tipo de organización eliminatoria y final.

Si un centro envía a más de un equipo, estos pueden enfrentarse en la primera fase, pero no en la primera ronda, salvo que se estime así por la organización del Torneo.



Los criterios de clasificación en la primera fase son los siguientes:

- 1.- Resultará primero de su grupo el equipo que mayor número de debates ganados tenga.
- 2.- En caso de empate, se resolverá teniendo en cuenta el enfrentamiento directo.
- 3.- Si el empate persistiese, se atenderá a quien haya obtenido un mayor número de punto.
- 4.- Si el empate persistiese aún, se clasificará quien tenga un menor número de sanciones graves.
- 5.- Finalmente de persistir el empate, se clasificará quien tenga un menor número de sanciones leves.

Los enfrentamientos de la segunda fase dependen de la clasificación de la fase de grupos, de tal manera que el mejor primer clasificado se enfrentará al último clasificado, y así sucesivamente. A partir de los cuartos de final, se clasificará directamente para la siguiente ronda el vencedor de cada debate.

XVIII. Menciones y Premios

Todos los miembros de los equipos ganadores recibirán un premio.
Habrá una mención especial al “Mejor Orador u Oradora” y al “Equipo ideal”.

XIX. Gastos y Desplazamientos

Los gastos correrán por cuenta de los equipos participantes o de las instituciones educativas a quienes representen.



XX. Aceptación de este Reglamento

Dado que la mayoría de los participantes serían menores de edad, se exigirá a sus padres/madres o tutores legales la cesión de sus derechos de imagen para poder tomar y publicar fotos o vídeos de carácter promocional y eminente formativo (Anexo III), autorización que será remitida a través del correo electrónico a jefaturaryc@gmail.com antes del 20 febrero junto con el FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN.

La participación en el I Torneo de Debate Académico “Santiago Ramón y Cajal” supone la aceptación y cumplimiento de este reglamento. La Organización se reserva el derecho de modificarlo si las circunstancias así lo aconsejasen, avisando del cambio con la suficiente antelación a todas las personas interesadas mediante la página web del Instituto u otras vías.

Todo cuanto no esté previsto en el presente reglamento, será resuelto por la Organización.

XXI. INFORMACIÓN

Página web del IES Santiago Ramón y Cajal:

<http://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/iesramonycajalfuengirola/>

Correo del IES Santiago Ramón y Cajal: jefaturaryc@gmail.com

Teléfonos:

697950430 (Carmen Cambil)

697950431 (Rocío Rodríguez)

671560576 (Laura Sánchez)

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

I^{er} TORNEO DE DEBATE ACADÉMICO "Santiago Ramón y Cajal"

2016-2017

Nombre y Dirección del Centro Educativo:			
Categoría:	<input type="checkbox"/> 5º y 6º Primaria	<input type="checkbox"/> Secundaria: 1º, 2º y 3º	<input type="checkbox"/> Secundaria: 4ºESO y 1º y 2º Bachillerato
Nombre del Equipo:			
Nombre del Capitán o capitana:			
Nombre y datos del profesor formador:	Nombre y Apellidos	Teléfono	Correo electrónico
Nombre y datos de los alumnos y alumnas debatientes:			

Una vez cumplimentado enviar al correo: jefaturaryc@gmail.com

Fecha y firma del formador o formadora:

Fecha y firma del capitán o de la capitana:

C/ Doctor García Verdugo, 1
29640 FUENGIROLA
(Málaga)
Tlf. 951269821
Fax. 951269827

ANEXO I
HOJA DE PUNTUACIÓN DE JUECES
I^{er} TORNEO DE DEBATE ACADÉMICO
“Santiago Ramón y Cajal”
2016-2017

EQUIPO A FAVOR(NOMBRE): _____

EQUIPO EN CONTRA(NOMBRE): _____

NOMBRE DEL JUEZ: _____

CRITERIO	EQUIPO A FAVOR (puntuar de 0 a 10)		EQUIPO EN CONTRA (puntuar de 0 a 10)	
<ul style="list-style-type: none"> • ARGUMENTACIÓN Y EVIDENCIAS Responde a la pregunta del debate con una argumentación variada y unas evidencias rigurosas. 				
<ul style="list-style-type: none"> • RÉPLICA Replica correctamente los argumentos rivales, incluyendo preguntas adecuadas y respuestas pertinentes. 				
<ul style="list-style-type: none"> • LÍNEA ARGUMENTAL Presenta una línea argumental clara y definida a lo largo de todos los turnos del debate. 				
<ul style="list-style-type: none"> • IMPRESIÓN FORMAL Ofrece una buena impresión general a nivel formal, con un correcto manejo del tiempo y el espacio, así como un adecuado uso de la voz y demás técnicas retóricas, incluyendo el humor, la ironía y la espontaneidad, con principios cautivadores y finales contundentes. 				
NOTA MEDIA	Sumar y dividir entre 4		Sumar y dividir entre 4	

EQUIPO VENCEDOR PARA ESTE JUEZ: _____

FIRMA DEL JUEZ

ANEXO II
ACTA DEL DEBATE

I^{er} TORNEO DE DEBATE ACADÉMICO
“Santiago Ramón y Cajal”
2016-2017

HORA: _____ SALA: _____ RONDA: _____

JUEZ PRINCIPAL: _____

JUEZ: _____

JUEZ: _____

MEJOR ORADOR u ORADORA (nombre y

equipo): _____

Mejor Introdutor (nombre y

equipo): _____

Mejor Refutador (nombre y

equipo): _____

Mejor Concluser (nombre y equipo):

RESULTADO	A FAVOR	EN CONTRA
Nombre del Equipo		
Nota media de los jueces		
Puntos restados por faltas		
Nota final del debate		

*Este Torneo no admite resultado de empate. En caso de producirse un empate numérico en la “Nota final del debate”, los jueces deliberarán qué equipo mereció ganar, teniendo el Juez Principal voto de calidad si no hubiera acuerdo entre ellos. En caso de desempate por deliberación, se sumarán 0,1 puntos al equipo vencedor en la “Nota final del debate”. Si se diese alguna de estas circunstancias, ha de hacerse constar al dorso del acta con la firma del Juez Principal.

EQUIPO VENCEDOR:

FIRMA DE LOS JUECES

ANEXO III
AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE IMÁGENES

I^{er} TORNEO DE DEBATE ACADÉMICO
“Santiago Ramón y Cajal”
2016-2017

D/Dña: _____ con DNI: _____

padre/madre/tutor legal del alumno: _____

con DNI: _____ del Centro educativo: _____

Declaro que autorizo a mi hijo a participar en el I Torneo de Debate Académico “Santiago Ramón y Cajal”, que se celebrará en FUENGIROLA (Málaga), durante los días **12 y 13 de Mayo** de 2017, y autorizo a la ORGANIZACIÓN a utilizar todas las imágenes y grabaciones tomadas durante el citado Torneo con fines promocionales y eminentemente educativos, tanto para insertarlas en publicaciones impresas o digitales, páginas webs o redes sociales en las que se dé promoción y difusión al citado torneo, en esta y otras ediciones, así como en prensa o televisión si se diera el caso.

Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen. La participación del menor en dichas imágenes se enmarca dentro de su colaboración voluntaria, desinteresada y personal, incluso si son utilizadas con fines publicitarios. La presente autorización no tiene ámbito geográfico ni limitación temporal.

La Organización y el IES “Santiago Ramón y Cajal”, centro perteneciente a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, se comprometen a que la utilización de estas imágenes no implique en ningún caso un menoscabo de su persona, ni sea contraria a sus intereses, respetando en todo momento la Ley de Protección Jurídica del Menor y la Ley de Protección de Datos. Así mismo, se recuerda a los representantes que tiene derecho a ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos de los menores ante la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Fecha y Firma: